

San Pedro de Atacama, 27 de febrero de 2019.  
Con esta fecha la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO 675 / 2018

**VISTOS**

El artículo 53 Letra a) del Decreto 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; El(los) Requerimiento de Compra N° 18-57/2018 ; el Decreto Exento N° 4110 del 06/12/2016 que fija la personalidad del Alcalde; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO**

1. Qué, se ha recepcionado el requerimiento de compra N° 18-57/2018 para la adquisición de insumos para implementar la enfermería de la Escuela Básica E-26 de San Pedro de Atacama.
2. Qué, el requerimiento se encuentra asociado al P.M.E. del año 2018: Dimensión: Convivencia Escolar, Acción: Seguridad Escolar.
3. Qué, los productos detallados en el requerimiento NO se encuentran en el catálogo electrónico de convenio marco.

**DECRETO**

1.- Apruébese la adquisición de lo siguiente, según Trato o Contratación Directa menor a 3 UTM a:

Empresa : VICTOR MORALES ACEVEDO IMPORTACIONES Y HERRAMIENTAS E.I.R.L.  
RUT : 76.038-974-9

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	\$ UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	GLOBAL	2 Un - GLUCOMETRO ACCUCHEK PERORMA NANO, 2 Un - TIRAS REATIVAS ACCUCHEK PERORMA NANO 25 UN. 2 - LANCETAS ACCUCHEK FASTCLIX 24 UN.	\$89.882.-	\$89.882.-

TOTAL NETO	\$89.882.-
IVA ó (ret)	\$17.076.-
TOTAL BRUTO	\$106.960.-

2.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215-22-04-999 *Otros de Materiales de Uso o Consumo* del Presupuesto del Departamento de Educación año 2019. Financiado FONDOS LEY SEP.

3.- Emítase la correspondiente Orden de Compra.


4.- Incorpórese al inventario del establecimiento correspondiente, una vez recepcionados los productos por estos.

5.- Archívese el presente decreto para el control posterior de La Contraloría Regional de Antofagasta.

6.- Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretaria Municipal

  
**ALIRO CATUR ZULETA**  
Alcalde

ACZ/RAC/CPT/AVB/SCR/WACC/pld  
Distribución:  
- Secretaria Municipal.  
- Enc. de Administración y Finanzas  
- Archivo Encargado de Adquisiciones

